

Génesis y causas de la independencia

Huamanga 1786-1800

David Quichua Chaico¹

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

Resumen

Con proximidad a la celebración del bicentenario que conmemorará el triunfo de los patriotas y el fin de la administración virreinal en América, este artículo aborda la génesis y las causas de la Independencia en Huamanga. Consideramos que el germen de la independencia fue el establecimiento de las Reformas Borbónicas del siglo XVIII y la crisis económica. Las reformas al pretender centralizar el poder y lograr los mejores beneficios económicos resquebrajó un antiguo sistema de vida basado en alianzas, privilegios y corrupción entre los indígenas, mestizos, criollos y peninsulares. Asimismo, la crisis económica ocasionada por la sequía y el libre comercio motivaron los primeros levantamientos. En 1795 la ciudad, de Huamanga se hallaba abarrotada de pasquines y en 1800 alborotada en rechazo a la administración borbónica.

Palabras clave:

Ayacucho, reformas borbónicas, génesis, causas, Independencia.

¹ Es licenciado en Historia por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y Magíster en Historia con mención en Estudios Andinos por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente, viene desarrollando una investigación sobre la participación de Ayacucho en el proceso de la independencia. Quichua Chaico, D. «Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800» *Summa Humanitatis*, vol. 9, número 2 (2017), pp. 81-113.

Abstract:

With proximity of the bicentennial celebration that commemorating the victory of the patriotic and the end of the virreinal administration in America, this article approach the genesis and the reasons of the Independence in Huamanga.

We considers that the grounds of the Independence was the establishment of the Bourbon Reforms of XVIII century and the economic crisis. The reforms to expect concentrate the poder and have the greatest economic profits weakenet an ancient sistem of the life based in alliances, privileges and corruption between the indigenous, mestizos, creoles and Spanis. Manwhile the economic crisis caused by the drought and the trade free motivated the first uprisings. In 1795 the city of Huamanga to find crammed of pasquines and in 1800 disrupt in rejection to the bourbonic administration.

Keywords:

Ayacucho, Bourbon Reforms, genesis, causes, independence.

Introducción

La intendencia de Huamanga fue el escenario de la batalla que selló la Independencia del Perú y los países de América hispana. Este acontecimiento rememorado año tras año con una escenificación que enfatiza el desenlace de un largo proceso de lucha silenciosa y las causas que ocasionaron la Independencia. Teniendo como escenario central la región de Ayacucho pretendemos reflexionar sobre la génesis y las razones de la Independencia. ¿Cómo y por qué en una intendencia realista un sector de la población abrazó las causas de la independencia?

Sobre el tema, distinguimos dos avances. Por un lado, Luis Antonio Eguiguren (2013) sostuvo que los primeros intentos de la Independencia se originaron en el año 1812 y fueron expresados en los pasquines y los primeros conflictos. Por otro lado, recientemente Luis Miguel Glave al abordar el tema de la génesis de la Independencia andina, también considera que el origen del proceso independentista de Huamanga data de 1812 en un contexto de rivalidades políticas y económicas de la región, en la cual se fueron fomentando el fermento de ideas, noticias y rumores de la Independencia (2015, p. 189-219). Las propuestas de los autores mencionados no revelan la génesis de la Independencia en Huamanga. La revisión de los documentos en los repositorios del Archivo General de la Nación, el Archivo Regional y el Archivo Arzobispal de Ayacucho evidencian que los primeros pasquines anónimos en rechazo a la administración virreinal, que abarrotaron las calles principales, instituciones y domicilios de las familias de Huamanga, iniciaron en 1795 y en el año 1800. El asesor intendente don Francisco Pruna Aguilar y sus colaboradores tenían alborotada la ciudad y escandalizados a sus habitantes con las ideas independentistas; el 7 de octubre de 1814 Cangallo juró la Independencia del Perú.

Quichua Chaico, D. «Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800» *Summa Humanitatis*, vol. 9, número 2 (2017), pp. 81-113.

Consideramos que la génesis de la Independencia se fue gestando con la implementación paulatina de las Reformas Borbónicas que pretendía reorganizar las instituciones políticas administrativas y fundamentalmente incrementar los cobros tributarios. Estas medidas reformistas trastocaron a la sociedad huamanguina caracterizada por las alianzas, negociaciones y prácticas de corrupción, lo que ocasionó el rechazo de un sector de los criollos, mestizos e indígenas a la administración borbónica. Por lo tanto, el germen de la Independencia fue un proceso largo y complejo en el que las diversas estructuras sólidas del virreinato se fueron degradando hasta culminar con el triunfo de los patriotas. Antes de abordar la génesis y las causas de la Independencia explicaremos la situación y la característica política, económica y social del corregimiento de Huamanga. Todo ello con el objetivo de comprender qué clase de cambios provocaron las Reformas Borbónicas.

La administración de los Austrias en Huamanga (XVI-XVII)

Durante la administración de los Austrias la “leal y muy noble ciudad de Huamanga” era la capital del corregimiento que integraba a los pueblos de Lucanas, Angaraes, Chocorbos, Azángaro-Huanta y Vilcas Huamán, caracterizado por priorizar el desarrollo de la actividad económica y las estrechas relaciones sociales entre los diversos grupos sociales basado en las alianzas, negociaciones, exenciones de tributos, privilegios y prácticas de corrupción.

Los españoles, criollos y mestizos

Tras la fundación de Huamanga, primero, el 9 de enero de 1539 en Quinuacocha y luego el 25 de abril de 1540 en el sitio de Pucaray,² en el contexto del levantamiento de Manco Inca, la élite blanca conformada por los españoles, criollos y mestizos controló y dirigió las principales actividades agrícolas, ganaderas y mineras de la región, como también las actividades artesanales, manufactureras y comerciales obteniendo sustanciosas ganancias. Los peninsulares, criollos y mestizos asentados en las actuales capitales provinciales de Puquio, Cora Cora y Pausa usufructuaron los valles maiceros, las altiplanicies ganaderas y mineras. En el valle del río Pampas, que comprende las provincias de Huancapi, Cangallo y Vilcas Huamán, cultivaron diversos productos de la región quechua. En el pueblo de Paras desde 1676 en la estancia de Urancancha, el capitán Alonso García de Mere se dedicaba a la explotación de una veta de sal y lo distribuía en los obrajes y los centros mineros de Otoa y Huancavelica utilizando más de tres mil llamas y el trabajo de los indígenas procedentes de las diferentes partes del corregimiento (Quichua, 2016, p. 117). En el pueblo de Canaria y Chinchero, se dedicaron a la producción de la industria obrajera, en la cual se confeccionaban varas de telas para abastecer a la población de los centros mineros de Huancavelica y Potosí (Salas, 2013, p. 49-84).

En las actuales tierras de Huamanga, Huanta y La Mar predominaron las haciendas, destinadas para el cultivo de diversos productos de pan llevar, frutas y, principalmente, coca. Mientras en la provincia actual de Huancavelica primó la explotación minera, que fue complementada por las actividades agrícolas que se producían en los cortos valles para abastecer a los centros mineros. De igual modo, en la

² ARAY. Segundo Libro de Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de San Juan de la Frontera de Huamanga. Leg. 01, 1540. Véase: Lohman Villena 1987-1989: 9-14; Purizaga 2005: 15-19 y Alberdi 2010: 52.

parte oriental, Andahuaylas fue el principal granero de la región, ya que brindaba trigo, maíz, caña y aguardiente.

La capital del corregimiento, Huamanga, se había convertido en una ciudad importadora y exportadora de mercancías. Importaba alfañique, madera, panes de azúcar, lana, cecina, algodón, ají, cebo, garbanzo, ropas de la tierra, coca, pallares, aguardiente, frezadas, miel, jabón, piezas de pañete, lanas de colores y pellejos de cabra. Exportaba suelas de vaca que se conducían a Huancavelica y varas de tocuyo y bayeta. En 1778, don Miguel Rodríguez destinó 550 varas de tocuyo, 500 bayetas, 12 sombreros, 15 pares de zapatos y 16 badanas a la Villa de Pasco. Asimismo, la producción de los adornos de plata y las obras de carpintería se destinaban para el adorno de los templos y las casas señoriales. El trabajo de los silleros y herradores eran vitales para el transporte y los más deseados por los comerciantes, hacendados, mineros y autoridades virreinales. La producción de los tejedores, sastres, zapateros y sombrereros se ofrecían en las ferias, en los pueblos indígenas y en los centros mineros. La actividad gremial era uno de los sectores más rentables de la ciudad de Huamanga y fueron económicamente beneficiados por tener el privilegio de pagar bajos impuestos de alcabala. El 31 de diciembre de 1778 el ramo de alcabalas sumaba apenas los 4,648 pesos un real y 3 cuartillos.³

Los indígenas

Al arribo de los españoles la mayoría de las poblaciones indígenas brindó su inmediato apoyo y se le consideró como «indios amigos» por colaborar en la fundación de la ciudad de Huamanga, en la derrota del levantamiento de Manco Inca y en la

³ ARAY. Cabildo. Libro Real de Alcabalas de los géneros de tierra que corre desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1778. Receptoría de Huamanga, fs. 1- 89.

pacificación de la guerra de los encomenderos. De tal manera, los indígenas fueron amparados, beneficiados y privilegiados en la administración española.

Los poblados prehispánicos de Lucanas, distinguidos por ser los cargadores del Inca, mantuvieron una estrecha relación con los hispanos y en ocasiones transportaron en andas a las autoridades virreinales. Durante la invasión, al momento que los españoles se dirigían de Cajamarca a la ciudad de Cuzco, los curacas de la macroetnia Lucanas salieron al tambo de Vilcas Huamán y al brindarle obediencia y servicio a dos enviados de Pizarro los llevaron «en unas andas en sus hombros, y... desde entonces quedaron por amigos de los españoles» (Monzón, 1881 [1586], p. 180). En las décadas siguientes, esta práctica continuó: cuando el cura iba de la reducción de Santa Cruz de Carhuancho al pueblo de Acochane, ambos pueblos ubicados en Puquio, los indígenas comentaban que «los trajo en procesión asta el dicho pueblo».⁴ Quiere decir que las macroetnias originarias del actual Ayacucho habían brindado su apoyo y formaron alianzas tempranas con los españoles.⁵

Las poblaciones mitimaes de origen inca que únicamente usufructuaban las tierras, en la administración virreinal, se constituyeron en propietarios. En Chupas, hacia 1586 los mitimaes del ayllu Chachapoyas, Quito y Cayambis disponían de tierras para que «gosen, labren y cultiven para ahora, y para siempre» las «tierras del sol y del ynga» llamadas Aguapuquio y Chupas. En las lomas cultivaban papas y ocas; en las laderas, aprovechando los andenes, sembraban maíz y trigo; en las partes altas, pastos; y cerca al arroyo disponían de abundante leña. Por tales beneficios, los mitimaes establecieron una cofradía y un hospital, edificaron una capilla con la imagen de Santa Catalina y cruces en

⁴ Archivo COFOPRI, Título de propiedad de los terrenos de la comunidad de indígenas del pueblo de Chillques del distrito del Cercado de Puquio, 1587, f. 72v.

⁵ Para las primeras décadas de la administración virreinal en Huamanga véase: Stern (1986).

lo alto del pueblo, pasando a denominarse los indios «del rey».⁶ En la cuenca de Qaracha los mitimaes Yauyos, Manchiris, Aimaraes y Huancas en 1587 lograron tener «posesión y deslinde» de sus tierras y se autodenominaron como los indígenas «fieles y leales de la corona». En la región central, que comprende actualmente el valle de Pampas, en las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo, la zona de mayor concentración de las poblaciones mitimaes (Urrutia, 2014; Huertas, 1981) tuvieron el control de las tierras, siendo amparados por las autoridades virreinales y eran los principales vasallos de la corona.

Muchos indígenas habían logrado un éxito económico. El intendente don Demetrio O'Higgins, en su visita al sur, a los partidos de Parinacochas y Lucanas en el año de 1802, describe:

... en la pampa de Quilcata, actualmente entre Puquio y Cabana, en un temperamento muy rígido por ser toda puna, reside una india nombrada Inés Capcha Huamaní, de edad al parecer de 90 años, afamada de rica, como que posee más de 20,000 cabezas de ganado ovejuno, un número de cabezas de caballar y vacuno, y 20, 000 carneros de la tierra (llamas y alpacas).⁷

En la zona central, en la cual se ubica Huamanga, la capital de la Intendencia, antes de la incursión de la rebelión de los hermanos Angulo en 1814, el indígena Julio Santos Casani había fundado una iglesia y el indio Santiago Castro era un exitoso comerciante y brindaba un gravamen de 50 pesos al Convento de Santo Domingo. En las quebradas de Lerma, Tambocongá y Acón, ubicados en el partido de Huanta, al norte de la capital de la intendencia, juntamente con los españoles, los indígenas poseían tierras cocaleras, dirigían su distribución y comercialización.

⁶ ARAY. Intendencia, Leg. 33, 1586-1808, s/f.

⁷ Monografía de la provincia de Parinacochas, T. I, 1950, p. 201.

Además, muchas de las poblaciones indígenas fueron exoneradas de algunos impuestos. Los indígenas de la doctrina de Sancos, ubicado en la doctrina de Lucanas habían «ganado una providencia del señor intendente a que no paguen diezmos» considerando que la población había sufrido un despoblamiento. Sin embargo, eran unos indios acomodados. En su pueblo disponían de abundantes tierras para el cultivo de trigo, maíz y otras semillas. En la costa, arrendaban tierras a los indígenas forasteros «para que siembren ajíes y otras especies» y se benefician con las rentas. En las punas, disponían de tierras de tubérculos.⁸ Del mismo modo, en Huamanga los gremios de oficios no pagaban el derecho de alcabala. Un documento de data de 1782 menciona: «que no han pagado los de esta ciudad desde que en ella se estableció dicha aduana». Los maestros y cholos tejedores de bayetas y tocuyos no estaban registrados y venían comerciando libremente. Los indígenas canteros, olleros y curtidores de las parroquias de Santa Ana y Magdalena, y los indígenas panaderos vendedores en la plaza no pagaban los derechos de alcabala.⁹

Socialmente, a fines del siglo XVII la sociedad virreinal ya no se hallaba tan dividida entre república de españoles e indígenas. Se caracterizaba por la flexibilidad en la que españoles, criollos, mestizos, indígenas y demás sectores sociales vivían interrelacionados cumpliendo las diversas actividades sociales y religiosas. En el pueblo de Talavera, en la provincia de Andahuaylas, para las celebraciones de la Señora Asunta, los novenantes, alféreces y capitanes fueron asumidos por españoles, indígenas y zambos, lo que expresaba una mancomunada labor de integración y acercamiento entre las diversas clases sociales.

⁸ ARAY. Intendencia. Diezmos, Leg. 43, 1702, f. 1.

⁹ ARAY. Corregimiento, Leg. 40, 1782, 1v.

Los españoles, criollos, mestizos e indígenas del corregimiento de Huamanga se distinguieron con la administración virreinal y al producirse la rebelión de Túpac Amaru II brindaron su apoyo a la corona y se movilizaron para sofocar inmediatamente la revuelta. Para el auxilio de la ciudad del Cuzco, las autoridades de Andahuaylas enviaron 900 hombres. En Huamanga, consideraron que la rebelión era hecha por «algunos malos y desleales vasallos de nuestro católico justo y amable monarca». Al recibir el 8 de noviembre de 1780 en el cabildo de Huamanga el auxilio urgente de armas y tropas por pedido de don José Antonio de Arreche, desde Huanta bajo la dirección del Capitán Tomas Guerrero, enviaron unas divisiones conformadas de 60 y 22 hombres. También, remitieron cuatro cajones de 3.400 balas y 100 piedras de escopeta, y las autoridades propusieron alistar 200 hombres para socorrer en casos necesarios a la ciudad de Cuzco. En Huamanga, las carmelitas descalzas del monasterio Santa Teresa brindaron un préstamo económico de dos mil pesos por un interés de 5%.¹⁰

La corrupción

A fines del siglo XVIII la soberana, autónoma e integrada intendencia de Huamanga entraba a una etapa de estancamiento y crisis económica. No se beneficiaba de los ingresos tributarios, debido que era una administración extremadamente corrupta en la que todo se arreglaba por vía del dinero y el favor.¹¹ En Huamanga, desde 1591 el impuesto del alcabala se cobraba una contribución del 2% sobre el valor de las mercancías en cada transacción comercial y en 1627 se incrementó al 4% (O'Phelan, 1988, p. 175-221);

¹⁰ ARAY. Cabildo. Libro de actas capitulare que principia desde 6 de mayo de 1769 hasta 27 de enero de 1785. Libro 2, Leg. 13, fs. 152v-166.

¹¹ Un análisis teórico y metodológicamente apropiado sobre la corrupción en la administración virreinal destaca la investigación de Alfonso W. Quiroz (2015: 47-102).

sin embargo, la corona no se favorecía. Se cobraba en beneficio de las autoridades locales y muchos comerciantes y agrupaciones religiosas no pagaban alcabala. Sobre el monasterio de Santa Clara se señala que: «no cobraron porque era entrada de su fundo de sus obraje de Pomacocha y gozar de privilegio».¹² Además, el cobro de las alcabalas se hallaba en deudas. En 1779, el encargado de los impuestos de alcabala de Lucanas entregó la suma de 1,373 pesos con 3 ½ reales correspondiente a las deudas del año 1776, 1777 y 1778.¹³ Numerosas poblaciones indígenas se hallaban exentos de tributos, vivían defendiendo el privilegio que habían alcanzado y eran deudores. Los yanaconas originarios de la Parroquia de Santa Ana, Andamarca y los indígenas Chillques de Huamanga gozaban de la libertad de mitas y tributos «en virtud de provisión dado por el príncipe de Esquilache de 1619».¹⁴ En la cuenca de Qaracha, uno de los afluentes del río Pampas, los indígenas del pueblo de Huamanquiua contaban con el privilegio de no pagar impuestos y de no participar en las mitas mineras. Un indígena del pueblo vecino de Manchiri se quejaba:

los dichos indios de Huamanquiua tienen y poseen más de ciento cincuenta topos de tierras de chacras de bajo de agua y no tienen pensión de pagar cada año las especies de maíz ni otros efectos y sólo tienen pensión de dar medio indio y medio efectivo en cada mita a la real mina de Huancavelica... (Quichua, 2015a, p. 79).

Por lo tanto, para el gobierno borbónico entrante era necesario reorganizar y modernizar la administración de sus virreinos para obtener mejores beneficios económicos.

¹² ARAY. Cabildo. Libro Real de Alcabalas de los géneros de tierra que corre desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1778. Receptoría de Huamanga, f. 88.

¹³ ARAY, Libro real común general de reales alcabalas de viento de todos efectos que corre en esta real caja desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 1779, Caja real de Huancavelica, f. 44.

¹⁴ ARAY, Libro de algunas provisiones presentadas a este ilustre ayuntamiento de Huamanga y otros documentos, Leg. 16, 1704, f. 318v.

Reformas Borbónicas: la génesis de la Independencia

El germen de la Independencia de Huamanga se encuentra en el establecimiento de las Reformas Borbónicas que pretendían centralizar el poder y aprovechar mejor los beneficios económicos (Hamnett, 2011; Ramos, 2013). Estas fueron encaminadas desde 1760 y se intensificó el cumplimiento de las mismas el 22 de diciembre de 1799, año en que don Demetrio O'Higgins asumió el cargo tras la muerte del intendente Menéndez Encalada.¹⁵ En el contexto de la imposición de las Reformas Borbónicas, Huamanga ubicada en la parte occidental de los andes, se constituía de siete intendencias: Anco, Andahuaylas, Cangallo, Huamanga, Huanta, Lucanas y Parinacochas, siendo un territorio vasto que sumaba parte de las regiones actuales de Huancavelica y Andahuaylas.

En los 7 partidos, 59 distritos y 135 pueblos vivían 111,559 habitantes: 75,284 indígenas; 29,621 mestizos; 5,378 españoles; 943 pardos, 30 esclavos y 303 habitantes de casta no determinadas (Rivera, 1977; Husson, 1992). La mayoría de la población española vivía en las capitales de los partidos de Andahuaylas, Lucanas y Parinacochas. La población mestiza se concentraba en Huanta, mientras que Huamanga albergaba en su mayoría a la población indígena.

En una sociedad basada en privilegios, negociaciones y corrupciones, las Reformas Borbónicas se constituyeron en la génesis de la Independencia, puesto que trastocaron las prácticas políticas y económicas de la región. De tal manera, las causas de la Independencia se hallan en el cumplimiento de las reformas que reorganizó el cobro de los tributos, las deudas, la continuidad de los repartos mercantiles y el incremento de

¹⁵ Demetrio O'Higgins era sobrino de don Ambrosio O'Higgins virrey del Perú (1796-1801), marqués de Osorno, marqués de Vallenar y barón de Ballenar; fue un militar y gobernador español descendiente directo de la Casa Real de Vellentober de Irlanda y de padres muy pobres.

las alcabalas, siendo rematadas por la crisis económica de los indígenas y los comerciantes huamanguinos ocasionada por las sequías y el libre comercio borbónico. Así también se produjo la destitución de muchas autoridades locales por el enriquecimiento ilícito con los fondos virreinales y la inadecuada administración.

Cobro de los impuestos

En su intento de obtener mayores beneficios económicos, la administración borbónica encaminó el cobro eficiente y el incremento de las alcabalas. En el año 1591, la alcabala que se cobraba el 2%, en el año 1772 se incrementó al 4% y en el año 1776 al 6%.¹⁶ Con el incremento al 6% en las cuatro entradas de la ciudad de Huamanga, Carmenca, San Sebastián, El Arco y Huaschahura, se cobró el ingreso de los productos procedentes de la costa: algodón, ají, cebo, garbanzo, pallares, jabón, piezas de pañete y lanas de colores; de las haciendas se recaudó por el alfañique, panes de azúcar, cecina y miel; de los obrajes, frezadas y ropas; de los valles de la selva, la coca; de las partes altas, lana.¹⁷ Por el aguardiente, uno de los productos más consumido, se cobró el 12 ½ %.

Los ingresos se incrementaron. En Huancavelica, en el año 1777, el cobro por alcabala sumó 7,123 pesos con 4 ½ reales; en el año 1778 cobraron 12,576 pesos con 2 ½ reales; y en 1779, incluyendo la deuda del año anterior que era la suma de 5,341 pesos con ½ reales cobraron un monto total de 15,588 pesos con 5 reales. En el año 1779, la

¹⁶ En la administración virreinal, la alcabala fue un impuesto sobre la venta y compra establecida en 1591 bajo el gobierno del virrey García Hurtado de Mendoza. Esta estaba basada en el cobro de una contribución del 2% sobre el valor de las mercancías en cada transacción comercial, aunque no se cobraban los productos de primera necesidad: trigo, maíz y pan. Asimismo, los indios gozaban del privilegio de no pagar alcabala sobre los productos de la tierra que cultivaban en sus chacras o que elaboraban por sí mismos. Sin embargo, debían pagarla sobre los bienes de Castilla que producían y comerciaban. Posteriormente, fueron siendo elevados. En 1627, en el gobierno del virrey Conde Chinchón con el objetivo de reunir fondos para la corona española fue incrementada al 4% y fue temporal. Véase: O'Phelan (1988, p. 175-221).

¹⁷ ARAY. Cabildo. Libro Real de Alcabalas de los géneros de tierra que corre desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1778. Receptoría de Huamanga, fs. 1- 89.

intendencia de Huamanga envió a la ciudad de Lima la suma total de 31,535 pesos con 5 ½ reales incluida las deudas de los años anteriores.

Resumen de los montos enviados a Lima, 1779

Provincias	Montos en pesos y reales
Huancavelica, 1779	13,846 ps 6 ½ rs
Huancavelica-deuda de 1778	12,146 ps 6 rs
Lucanas-deuda de 1776, 1777 y 1778	1,373 ps 3 ½ rs
Lucanas-deuda de los últimos meses de 1778	3 179 ps 1 ½ rs
Huanta-deuda de 1778	300 ps
Huanta del 9 de noviembre a diciembre de 1779	133 ps
Lircay, 1779	452 ps 2 ½ rs
Acobamba, 1779	34 ps 3 ½ rs
Conayca, 1779	70 ps
Total	31,535 ps 5 ½ rs

Asimismo, en 1782 en Huamanga se impuso el cobro de las alcabalas a los gremios de oficios y las autoridades pidieron hacer el padrón de los maestros de tiendas, oficiales y aprendices de artes mecánicas, como también pretendieron elaborar el padrón de las mujeres tejedoras de bayeta y tocuyos, indios y cholos para que paguen alcabala respecto al trabajo, comercio y venta de sus productos.

Los gremios de la producción de bienes y suministradores de servicios se hallaban conformados por españoles, criollos, mestizos, pardos y mulatos: 38 plateros; 15 herreros; 2 herradores, los españoles don Pedro Valdés y Alberto Saga; 11 batihojas; 23 carpinteros; 6 tejedores; 18 galoneros, 22 pintores, de los cuales en su mayoría eran mestizos; 2 escultores, don Sebastián Ramírez y Gregorio Munarriz; 6 sombrereros asentados en la Calle San Francisco de Paula y en la calle Santa Teresa; 14 sastres

ubicados en la plaza y frente a la Iglesia de la Merced, siendo en su mayoría mestizos, dos españoles, dos suboficiales, un mulato y un pardo; 6 barberos; 2 silleros, los mestizos don Francisco de Lizana y Francisco Romero; 9 zapateros, todos ellos mestizos.¹⁸ Con las Reformas Borbónicas el cobro de las alcabalas se intensificó y en las provincias exentas de ellos, como Lucanas,¹⁹ también procuraron el cobro, lo cual generó el rechazo y el levantamiento de las principales familias dedicadas al comercio.

En 1805, en la doctrina de Pacapausa, del repartimiento de Parinacochas, José y Rudecindo Castañeda, hijos de Pedro Castañeda, una de las principales familias económicamente más solventes e influyentes se levantaron contra el cobro de las alcabalas. Se aprovechó la llegada del encargado del cobro de las alcabalas, don Jerónimo Rojas, para apedrearlo. El agredido informó:

me halle sorprendido por ellos que me esperaban, pues estos en emboscados con una fuerte pedrada que me tiraron y me ocasionó caerme de la bestia privado de sentido y bañado en mucha porción de sangre que casi quedo ... muerto y desamparado.²⁰

Jerónimo Rojas también fue acusado de un enriquecimiento inoportuno al haber comprado una casa en el pueblo Pacapausa aprovechando unas tierras realengas bajo el amparo de un cura familiar llamado Atanasio Salcedo.²¹ Este recaudador de impuestos fue apedreado por los hijos de la familia Castañeda y auxiliado por el cura del pueblo; Rojas fue llevado a la cárcel y arrebatado del padrón de contribuyentes. El puesto del cobro de las alcabalas había quedado abandonado y los comerciantes de la doctrina de Pacapausa libres del dicho pago.

¹⁸ ARAY. Corregimiento, Leg. 40, 1782, fs. 2-10.

¹⁹ Del mismo modo, los pueblos exonerados de los diezmos fueron siendo cobrados. En 1794, los indígenas de Sancos, de la doctrina de Lucanas, fueron obligados a cumplir con el pago de los diezmos. Los indígenas siendo encabezado y seducidos por el doctor Manuel Ramírez “todos se han resistido a la paga de los diezmos de todo fruto”. ARAY. Intendencia. Diezmos. Leg. 43, 1794, f. 4.

²⁰ ARAY. Intendencia, Leg. 41, 1805, f. 3-4.

²¹ *Ibíd.*, 1805, f. 4.

Quichua Chaico, D. «Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800» *Summa Humanitatis*, vol. 9, número 2 (2017), pp. 81-113.

Continuidad de los impuestos

Tras la rebelión de Túpac Amaru II en la mayor parte del virreinato peruano, el 9 de diciembre de 1780, el virrey Jáuregui anunció la abolición de los repartos mercantiles y concretizó ello en 1784 (Golte, 2016, p. 211). Sin embargo, en los pueblos indígenas de la intendencia de Huamanga las autoridades borbónicas aún venían cobrando los repartos mercantiles y cometían abusos.²² En el año 1800, en el pueblo de Chiquintirca, perteneciente a la doctrina de Anco, los cobradores de los repartimientos de mulas seguían cometiendo abusos. El indígena tributario Mariano Ayuque había sido castigado cruelmente por don Diego Medina, cobrador comisionado de los repartimientos, y sus ministros ayudantes don Basilio Raymundo y Juan de Dios Tapia, quienes lo consideraban deudor de una mula que le pertenecía a Juan de Dios Anampa. El agredido testificó: «me hizo arrastrar con estos desde mi casa hasta la puerta de la cárcel donde me hizo castigar y colgar con un lazo de ambos brazos en un pilar y me mando azotar más de 50 en presencia de toda mi comunidad».²³

A pesar que los comuneros y el alcalde suplicaron tener piedad por «ser injusto» las autoridades virreinales continuaron con sus maltratos: el alcalde De la Cruz Quispichuco fue encarcelado y el indígena colgado de sus pies hasta algunos días», y le

²² En el virreinato del Perú, los repartos mercantiles fueron legalizados y reglamentados mediante la Real Cédula de 15 de junio de 1751 y aprobado en 1754, en la cual se estableció el tipo, la cantidad y los precios de las mercancías que distribuirían los corregidores en las 72 provincias del virreinato del Perú. Entre esta distribución se encontraban mulas, ropas de tierra, los paños de Quito, vinos, aguardientes y los textiles de Europa: consistente en tejidos de lana, telas de algodón, lino inglés, lana satinada, cintas de colores de Nápoles y medias de seda; entre otros; estos tenían precios elevados. Esto benefició a la Corona española, a los Estados en proceso de industrialización, a la burguesía comercial limeña, a los corregidores y sus colaboradores, a los oficiales reales, a los curas, a algunos caciques e, indirectamente, a los hacendados y mineros, afectando principalmente a los indígenas, ciertos mestizos, criollos y hasta a los españoles que habitaban en las provincias (Golte, 2016, p. 211; Moreno, 1977, p. 178). La compra forzosa de bienes motivó las sublevaciones en el sur andino, principalmente la rebelión de Túpac Amaru (Walker, 2016, p. 211).

²³ ARAY. Intendencia. Serie criminal, Leg. 21, 1800, f. 2.
Quichua Chaico, D. «Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800» *Summa Humanitatis*, vol. 9, número 2 (2017), pp. 81-113.

«arrestó 30 vacas y agregó 10 vacas ajenas más de los demás pobladores».²⁴ El alcalde, el curaca Silvestre Chaico y sus compueblanos unánimemente testificaron a favor de Mariano Ayuque y sostuvieron que no era un deudor. El indígena expuso:

que es cierto que ahora tres años medió en alquiler un macho pardo para bajar a esta ciudad con mis cargas y habiendo llegado a esta se me murió dicho macho en la casa de don Mariano Pantoja y como yo le había pagado flete de dicho macho a su dueño con un toro de 4 años en dicho mi pueblo pagándose pesos se contentó el citado Anampa y no me reconvino más por considerar que no era falta mía en la desgracia de haber muerto.²⁵

En Chiquintirca el rechazo a los repartidores se generalizó y pidieron que las malas autoridades debían ser cambiadas inmediatamente:

quiere arruinarle al citado indio infeliz indefenso y si con el atropellamiento de este caballero todos los individuos de este lugar están esparramados de sus casas, desamparados sus mujeres e hijos y negados y solo aguardamos la determinación piadosa del nuevo señor gobernador intendente que nuestro monarca y señor nos ha mandado para que nos dé el remedio y paz que encarga en estos sus dominios retirando a estos *hombres malos* que no podemos sufrir.²⁶

La permanencia de los repartos mercantiles y los abusos de los «malos hombres», expresiones que constantemente enfatizaron los indígenas contra la administración borbónica trastocaron el antiguo orden en los pueblos y se constituyó en una de las razones del proceso independentista.

²⁴ *Ibíd.*, 1800, f. 2.

²⁵ *Ibíd.*, 1800, f. 2.

²⁶ *Ibíd.*, 1800, f. 3.

Quichua Chaico, D. «Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800» *Summa Humanitatis*, vol. 9, número 2 (2017), pp. 81-113.

Presiones abusivas

Las autoridades borbónicas concededoras de los retrasos y las tributaciones incobrables priorizaron los reajustes económicos puntualizando principalmente el cobro oportuno de las deudas. En 1794, los indígenas, mestizos y españoles del pueblo de Talavera del partido de Andahuaylas se quejaron del alcalde don Ignacio Ramón de Martín por sus abusivos arrestos, cobros indebidos, maltratos y encarcelamientos.²⁷ El alcalde de Talavera había arrestado las propiedades de los faltantes a la faena comunal. Miguel Flores dijo: «vino a mi pobre casa estando ausente de ella y quebrando la puerta dentro (entró) a saquear todo mis trates». Bernardo González denunció que aprovechando su ausencia y estando solo su esposa entró el alcalde y le «quito una hacha castellana, una manta floreada, otra manta llana y media lana de Castilla». Del mismo modo, los pobladores testificaron que el alcalde «le había quitado tres barriles de aguardiente (a Felipe Alarcón) que le costó 8 pesos la arroba».²⁸

Los que se resistieron a la expropiación sufrieron daños, pues catorce personas fueron encarceladas y multadas con elevadas sumas; por ejemplo, Francisco Cevallos fue encarcelado y multado con 40 pesos y 6 reales. Una veintena de personas acusaron al alcalde por agravio, como Juan Quito quien había sido azotado cruelmente y multado con 12 pesos.

Por otro lado, como informaron los vecinos, viendo el incremento de los encarcelados:

el día domingo 24 de diciembre después de misa mandó dicho alcalde publicar en la plaza de este pueblo un bando en nombre del señor gobernador intendente diciendo que su señoría mandaba que todos los vecinos contribuyesen con un tanto de plata sellada para

²⁷ ARAY. Intendencia: Causas criminales, Leg. 18, 1787, f. 2.

²⁸ *Ibíd.*, 1787, f. 2v.

Quichua Chaico, D. «Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800» *Summa Humanitatis*, vol. 9, número 2 (2017), pp. 81-113.

fabricar un cárcel en este pueblo y nos dio a tres sujetos listas para cobrar al que menos un peso en plata de modo que sumará la cantidad más de tres mil pesos.²⁹

Los pobladores rechazaron a las multas, los encarcelamientos y la construcción de una cárcel considerando que era suficiente la de Andahuaylas. Las actitudes violentas de las autoridades fueron creando desconfianza. Un vecino enfatizó: «no sabemos si las órdenes que nos reparten son mandados por el señor gobernador intendente o únicamente del alcalde». Las autoridades borbónicas en vez de mantener la buena convivencia venían creando más inestabilidad social y por ende el rechazo de la población quienes no tenían la protección de sus autoridades. Toribio Salazar, vecino de Talavera indicaba: «en este pueblo así los españoles como los indios en nuestras personas y bienes (vivimos) sin saber dónde hallar remedio ni a quien quejarnos... ».³⁰ Los ajustes económicos de las autoridades borbónicas fueron desintegrando la buena relación de las autoridades virreinales y sus vasallos. En los años siguientes se fue generalizando la expresión unánime: «viva el rey, muera el mal gobierno» y fue emergiendo el proceso independentista.

Fin de los privilegios

Bajo la administración de los Austrias, en algunas ocasiones, las deudas se absolvían por brindar apoyos a la corona y ser buenos vasallos del rey. Las autoridades borbónicas dejaron de lado los privilegios y se concentraron en el cobro de las deudas. Juan Manuel Orejuela, vecino de Huamanga, siendo subdelegado del partido de Cangallo en 1803, último año de su administración, obtuvo una deuda de 5,000 pesos en el ramo de mitas.³¹ El 5 de marzo de 1804 el contador general de azogue Juan María de Gálvez

²⁹ *Ibíd.*, 1787, f. 2v.

³⁰ *Ibíd.*, 1787, f. 2.

³¹ ARAY. Intendencia, Leg. 31, 1804, s/f

Quichua Chaico, D. «Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800» *Summa Humanitatis*, vol. 9, número 2 (2017), pp. 81-113.

informó a las autoridades de Huamanga para su cobro respectivo y el 4 de abril el intendente O'Higgins pidió su cumplimiento y caso contrario embargaría los bienes de sus garantes. Dos días después, don Juan Orejuela respondió: «yo no tengo de pronto dinero alguno, ni bienes con que pueda enterar la porción más pequeña...»³² y rogó suspender el embargo de los bienes de sus fiadores y pidió que le brinden un año de tiempo para pagar su deuda, considerando que venía invirtiendo y explotando una nueva mina. Sostuvo:

Al fin parece que la providencia comparecida de sus quebrantos inculpables le ofrece en un cerro de cabecera perteneciente a Castrovirreyna en los confines de su partido metales que no sólo han de reemplazarle sus pérdidas sino también revivir de alguna manera la antigua opulencia de la casa de los Orejuelas.³³

Al pretender prolongar el pago de su deuda, recurrió a unas estrategias propias de la administración de los Austrias: “ser un vasallo de honor” y que su padre, don Manuel José de Orejuela y Aguilar había sacrificado sus intereses por el bien del Estado en las guerras contra Gran Bretaña brindando víveres y pertrechos a los combatientes, empleando sus 3 fragatas en 23 viajes para salvar a las fuerzas españolas que atravesaban penurias en Panamá. Además, había brindado su apoyo llevando avisos con su fragata por un periodo de 4 meses y que le había ocasionado el gasto cerca de 8 mil pesos que no le pagaron.³⁴ Por sus apoyos había obtenido el grado de capitán con un sueldo de coronel, del cual le había otorgado a la corona la suma de 11 mil pesos. Por todo ello, Jáuregui exclamaba:

Pues si don Manuel José, mi padre, ha suplido, donado y sacrificado al trono gruesas sumas a que el suplicante tenía adquirido derecho como la beneficencia del soberano no

³² *Ibíd.*, 1804.

³³ *Ibíd.*, 1804.

³⁴ *Ibíd.*, 1804.

ha de concederle alguna espera poner en sus reales arcas 5,700 pesos (que incluían los intereses).³⁵

Las autoridades borbónicas con el afán de puntualizar los cobros correspondientes denegaron las peticiones y procedieron con el secuestro de los bienes. En la doctrina de Paras del partido de Vilcas Huamán, el 11 y el 14 de junio de 1804, el gobernador subdelegado territorial y el diputado sustituto de las reales minas de Lircay embargaron en San José de Tinco un ingenio de metales de plata y una hacienda. Del mismo modo, embargaron las haciendas de sus fiadores; en Chiara, la hacienda de Chupas perteneciente a Basilio Guillén; el hato de Chupasconga de don José Ruíz de Ochoa; la hacienda Ybias, ubicada en Cangallo de Tadeo Cáceres, tasados en 2,000 mil pesos cada uno.³⁶ A pesar de obtener la suma de 5,700 pesos también pretendieron embargar las cosechas y todos los animales. Frente a ello, sus dueños consideraron que el confisco era un abuso y «sumamente violenta».³⁷ El rechazo a la administración borbónica se fue haciendo cada vez más intensa y las familias españolas y mestizas identificadas con la corona empezaron a mostrar su rechazo.

Curas reformistas

Las Reformas Borbónicas además de enfocar los reajustes económicos, en algunas doctrinas también pretendieron restablecer el orden social siendo encaminado por las autoridades eclesiásticas. Al iniciar su administración eclesiástica en la doctrina de

³⁵ *Ibíd.*, 1804.

³⁶ La hacienda de Chupas disponía de dos casas techadas con teja. La hacienda de Chupasconga una casa grande, su corredor y cuatro cuartos cubierto de teja en la cual ya no se hallaron los ganados vacunos y ovejunos. La hacienda de Ybias comprendía una casa grande con su corredor, cinco cuartos, un oratorio, una torre sin campana, una huerta de árboles frutales y dos alfalfares, una loma de trigo con sembradura de dos fanegas, una pulpería distante a una legua de la dicha hacienda con su alfalfar y sus frutales, otra huerta grande en la quebrada de Oquechipa y entre los ganados vacunos: 200 cabezas y 300 simarronas, como también 5 lampas, 5 hachas, una chacra de maíz con sembradura de tres medias, 20 mulas de silla y de carga. *Ibíd.*, 1804.

³⁷ *Ibíd.*, 1804.

Huambalpa del partido de Vilcas Huamán el cura Calixto Berrocal observó ciertas prácticas sociales negativas de sus feligreses. Los españoles Gaspar Rivera y Marcelino Romaní y el indígena Pedro Silvera vivían en concubinatos:

... el dicho Gaspar vive en escandalosa concubinato con la hermana de dicho Pedro Silvera, llamada Josefa Silvera habiendo abandonado a su mujer legítima; y ... el referido Romaní tenía su amante nombrada Josefa Ochoa y su hijo en el pueblo; que el referido Silvera tiene dos amantes sin embargo de ser casados, la una en el pueblo de Huamanmarca llamada Paula Ramírez y la otra en Vilcas nombrada Damaza Ochoa.³⁸

Los acusados venían desenvolviéndose como autoridades eclesiásticas. Eran cantores de la iglesia del pueblo. Gaspar Rivera llevaba al coro a su amante para que cante juntamente con él. Marcelino Romaní, dejando su oficio de carpintero, venía asumiendo el cargo de cantor «por equivocación» y el indígena Pedro Rivera, con las tantas mujeres que tenía, se desenvolvía en la Iglesia como cantor. Además del concubinato, habían cometido robos. El cura Calixto Berrocal acusó que durante la administración del señor Gaspar Rivera los bienes de la cofradía de la Señora de Huambalpa habían sido robados, pues «usurpó y estrajo las vacas de dicha cofradía» y durante la entrega de los animales dio 40 vacas menos.³⁹ Al ser acusado y obligado a pagar, don Gaspar Espinoza empezó a persuadir a los indígenas y vecinos españoles del pueblo para que declaren en contra del cura y sea retirado. Incluso, pidió que contribuyan con 3 a 4 reales a los españoles y 2 reales a los indígenas para abrir un juicio y en caso de no contribuir serían echados del pueblo.

³⁸ ARAY. Intendencia, Leg. 21, 1804, s/f.

³⁹ Al emprenderse el juicio las personalidades que testificaron y reafirmaron las acusaciones del cura fueron los siguientes: Pedro López de Espinoza, minero de Lucanas y vecino de Huambalpa; don Pedro Pascual Salazar, español vecino del pueblo de Vilcas Huamán; Mariano Castro, vecino y alcalde ordinario de la doctrina de Huambalpa; Bonifacio Ramírez, español vecino de la estancia de Pongococha de la doctrina de Huambalpa; Buenaventura Cuellar, vecino de la estancia de Huallhua inmediata al pueblo de Huambalpa; entre otros.

El virreinato que se caracterizaba por establecer la buena convivencia social bajo la primacía religiosa a fines del siglo XVIII se hallaba decadente y las autoridades borbónicas al querer restituir el orden social generaron incomodidades.

La crisis económica

Al incrementarse los impuestos y al intensificarse el cobro de las deudas, los habitantes de la intendencia de Huamanga también sufrieron una crisis económica: los pueblos de la parte sureña fueron afectados por las sequías y la élite comercial por el ingreso de mercancías clandestinas. El sur de Ayacucho caracterizado por los ríos cortos, valles abrigados, llanuras extensas y propicias tanto para la agricultura y la ganadería que constituyen actualmente las provincias de Lucanas, Parinacochas, Paucar de Sara Sara, Sucre, Huancasancos y parte de las provincias que bordean el río Pampas, Víctor Fajardo y Cangallo fueron afectadas por la crisis agrícola ocasionada por las sequías. El cura del pueblo de Sayla, ubicado actualmente entre la provincia de Parinacochas describió la situación con las siguientes palabras: “[hago] constar la pobreza de esta doctrina de gente y de plata y la ninguna sobra de tierras por falta de agua...”.⁴⁰ Es decir, los pueblos sureños se hallaban en una suma pobreza, las tierras secas no permitían la buena producción agrícola y la actividad ganadera había disminuido significativamente. Sin embargo, a pesar de ello, las autoridades borbónicas continuaron con el cobro de las tributaciones, como los repartos mercantiles y los diezmos. El descontento se fue masificando, ya que los diezmeros consideraron que la actividad a la cual se dedicaban ya no les brindaba ganancias y los morochucos se dedicaron a los robos y abigeatos, lo que afectó a las principales haciendas de los españoles, criollos y algunos mestizos.

⁴⁰ Archivo Arzobispal de Ayacucho. Informe del cura del pueblo de Sayla, 1805-1814.

Por otro lado, los comerciantes criollos, mestizos y algunos españoles fueron afectados por el libre comercio de la administración borbónica que provocó el ingreso de productos clandestinos. En la zona de Atunsulla, las autoridades interceptaron los cargamentos de vino, aguardiente, algodón, ají y maní sin guía procedentes de Lima e Ica a nombre de don Hermenegildo Medina. Don Vicente Allende fue detenido con cuatro cargas de hierro, veinticuatro platinas, cuatro cestos de algodón, cuatro de maní y numerosos odres de aguardiente. Don Casimiro Pango con odres de aguardiente, cuatro cestos de algodón y cuatro de maní. Don Anselmo Prado con una carga de vino y el arriero Manuel Guaraca con seis cargas de ají de los cuales dos sin guía.⁴¹ Con el masivo ingreso de productos clandestinos disminuyó los ingresos de la élite comercial huamanguina y no tuvieron la protección de las autoridades borbónicas. Del mismo modo, los referidos productos clandestinos se vendían en los caminos, sin pagar los impuestos establecidos. Las reformas no solo afectaron a la economía, sino también destituyó a las autoridades administrativas criollas y mestizas propiciando una rivalidad política.

Rivalidades políticas

El establecimiento de nuevas autoridades y el reordenamiento de la administración impulsado por los borbones ocasionaron las rivalidades políticas entre las autoridades de Huamanga. El teniente asesor trató de estropear las reformas del intendente Demetrio O'Higgins; este fue un reformador que laboró con tenacidad para la mejora económica y el ornato. Visitó las provincias, puso en aprietos a los subdelegados por el incumplimiento de las órdenes; en los pueblos, encaminó las obras públicas; incentivó las obras de irrigación y minería; mandó a mejorar los caminos y los hospitales; renovó el cobro de

⁴¹ ARAY. Intendencia, Leg. 41, 1803, f. 3.

las rentas. En la ciudad de Huamanga, «el zorro irlandés» emprendió el empedrado de las calles, el aseo, el abastecimiento de agua y el alumbrado (Quichua, 2015b, p. 60).

Las reformas del intendente incomodaron a muchas personalidades de la élite huamanguina. A principios del año 1800, el teniente asesor y doctor de la Real y Pontificia Universidad de San Cristóbal, don Francisco Pruna Aguilar, mandó a los indígenas pongos a abarrotar las calles, la plaza y las instituciones borbónicas con guano de su casa y una porción de plumas de gallina. El 7 de octubre de 1800, en el juicio contra don Francisco Pruna, un indígena de la parroquia de Santa María Magdalena, habitante del barrio de Conchopata testificó:

que habiendo estado en pongo sirviente en la casa de don Francisco Pruna, por espacio de 8 días en compañía de otro indio llamado Josef viviente en el barrio de la amargura cuyo apellido se ignora, hizo todo lo que se le mandaba por dicho asesor, siendo el primero arrojar la basura a desoras de la noche hacia las dos de la mañana en dos ocasiones recojiendola de intento en mucha porción cuyo arrojó aunque dicho asesor le mandaba lo hiciere en la puerta del cabildo, habitación de su señoría diciéndole la amontonase allí mismo no lo hizo por el mucho recelo y respeto que le tenía y porque también conocía que era un hecho impropio contra lo dispuesto y mandando por auto de buen gobierno sobre el arco y limpieza de esta ciudad. Que en otra ocasión y en propia semana de su servicio le mandó también el expresado asesor a media noche votase las plumas de las gallinas que había muerto en su cocina en la puerta del cabildo, lo que tampoco lo hizo, porque entonces se hallaba abierta la puerta de la cárcel que sigue al mismo cabildo y la voto en la esquina de la universidad que habiendo ido el asesor la mañana del día siguiente a ver si el declarante había cumplido con lo que había mandado reparando con que ni lo había hecho sino lo contrario se enojó mucho con el declarante

diciéndole que sus órdenes las había cumplir en el modo que le había dicho y que si no saben que el solo era el que mandaba en la ciudad ...”.⁴²

Por otro lado, rechazó la labor del tasador general y del cobrador de sisa que venían haciendo cumplir los impuestos en los mercados, encabezó a los pulperos para que no abastezcan y gasten en las velas para el alumbrado y prohibió las faenas de limpieza que semanalmente cumplían los indígenas. Sobre este último, el alcalde don Leonardo de Vilca, indígena del pueblo de Ñeque testificó:

(...) que es obligación acostumbrada limpiar por lo indios de esta ciudad y los pueblos inmediatos las calles de ella en los lunes de cada semana estuvo la declarante con su gente limpiando las calles del comercio en unos de los dichos días en cuyo acto el teniente asesor pasando por allí les dijo que de que orden hacían esas faenas a que el declarante con la demás gente contestaron ser por el señor intendente y dicho teniente asesor les dijo se retirasen y se fuesen, que el intendente mandase limpiar con su plata en cuya virtud se retiraron...”.⁴³

Asimismo, encabezó un “exceso alboroto, censura y desacato a las autoridades” con el apoyo de sus “parientes y parciales: don Agustín Ávalos y don José Olivares”. Fueron difundiendo las noticias de un levantamiento generalizado y el arribo de un grupo de rebeldes desde Lima y Parinacochas.⁴⁴

Las acciones rebeldes

Los efectos de las Reformas Borbónicas y la crisis económica que afectaron a los diferentes sectores sociales conllevaron a las acciones rebeldes. Durante la administración del intendente José Menéndez Escalada, el 25 de marzo de 1795, en la puerta de la Iglesia

⁴² AGN. Gobierno superior. Causa sumaria seguida por Demetrio O’Higgins intendente de Huamanga contra Francisco Pruna Aguilar por exceso de alboroto y desacato a la autoridad, Leg. 28, 1800, f. 20.

⁴³ *Ibíd.*, 1800, f. 29.

⁴⁴ AGN. Gobierno Superior, Leg. 28, 1800, fs. 17-18.

Catedral y al año siguiente el 30 de julio y después en los días 15, 20, 24 y 29 de agosto en la pila mayor de la ciudad, en las casas capitulares de las cárceles y la curia eclesiástica se hallaron pasquines anónimos. El intendente informó al provisor y vicario de la diócesis de Huamanga, don Andrés de Alarcón con estas palabras:

pues se han visto repetidos los pasquines que se reservan en los mismos lugares a la vista casi de los ministros encargados de mi orden para aprehender los delincuentes, produciéndose en ellos con mayor descaro, hasta el de amenazar con muerte acuosa a personas señaladas e introducir con el mismo detestable objeto varias cartas anónimas en la oscuridad de la noche....⁴⁵

En 1800, las acciones de Francisco Pruna Aguilar fueron ganando allegados, ya que muchos criollos, mestizos e indígenas se hallaban identificados con la causa y el rechazo a la administración borbónica se fue difundiendo. Un ciudadano de Huamanga describe la situación: «el dicho asesor tiene alborotada la ciudad y a todos escandalizados». La lucha independentista había estallado: un buen sector de la población de Huamanga fue bastión patriota y lucharon hasta el triunfo final en la pampa de Ayacucho.

Conclusiones

En la Intendencia de Huamanga la génesis del rechazo a la administración virreinal y la causa independentista emergió a fines del siglo XVIII con la instauración de las Reformas Borbónicas y la crisis económica que ocasionó la primera concientización para la distribución de los primeros pasquines y la pronta lucha independentista. Las autoridades virreinales establecieron las Reformas Borbónicas con

⁴⁵ Archivo Arzobispal de Ayacucho. Sobre los pasquines, 1796, s/f.

el objetivo de reorganizar las instituciones administrativas e incrementar los cobros tributarios. Su ejecución paulatina fue ocasionando el rechazo de los diferentes sectores sociales: peninsulares, criollos, mestizos e indígenas resquebrajando la estructura socio-económica de Huamanga que se caracterizaba por las alianzas, las negociaciones y las prácticas de corrupción. Asimismo, en un contexto de rechazo a la centralización de los tributos y la implementación del libre comercio, las sequías ocasionaron el empobrecimiento de las poblaciones sureñas. En 1795 las calles principales, instituciones y domicilios de la ciudad de Huamanga se hallaba abarrotada de pasquines anónimos y en el año 1800, el Asesor Intendente don Francisco Pruna Aguilar y sus colaboradores tenían alborotada la ciudad y escandalizados con las ideas independentistas.

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación

Gobierno superior. Causa sumaria seguida por Demetrio O'Higgins intendente de Huamanga contra Francisco Pruna Aguilar por exceso de alboroto y desacato a la autoridad, Leg. 28, 1800.

Archivo Regional de Ayacucho (ARAY)

- Segundo Libro de Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de San Juan de la Frontera de Huamanga. Leg. 01, 1540.
- Cabildo. Libro Real de Alcabalas de los géneros de tierra que corre desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1778. Receptoría de Huamanga.
- Intendencia, Leg. 33, 1586-1808.
- Intendencia, Leg. 41, 1803, f. 3.
- Intendencia. Diezmos, Leg. 43, 1702.
- Corregimiento, Leg. 40, 1782.
- Cabildo. Libro de actas capitulares que principia desde 6 de mayo de 1769 hasta 27 de enero de 1785. Libro 2, Leg. 13.
- Cabildo. Libro Real de Alcabalas de los géneros de tierra que corre desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1778. Receptoría de Huamanga.
- Libro real común general de reales alcabalas de viento de todos efectos que corre en esta real caja desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 1779, Caja real de Huancavelica.

- Libro de algunas provisiones presentadas a este ilustre ayuntamiento de Huamanga y otros documentos, Leg. 16, 1704.
- Intendencia. Diezmos. Leg. 43, 1794.
- Intendencia. Serie criminal, Leg. 21, 1800.
- Corregimiento, Leg. 40, 1782, fs. 2-10.
- Intendencia, *Leg. 41, 1805, f. 3-4.*
- Intendencia: Causas criminales, Leg. 18, 1787.
- Intendencia, Leg. 31, 1804, f. s/f.

Archivo Arzobispal de Ayacucho

- Sobre pasquines, Huamanga en 13 días del mes de setiembre de 1796.
- Archivo Arzobispal de Ayacucho. Informe del cura del pueblo de Sayla, 1805-1814.

Archivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)

- Título de propiedad de los terrenos de la comunidad de indígenas del pueblo de Chillques del distrito del Cercado de Puquio, 1587.

Fuentes bibliográficas

Alberdi, Alfredo. 2010. *El mundo al revés. Guamán Poma Anticolonialista*. Berlín: WVB.

Quichua Chaico, D. «Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800» *Summa Humanitatis*, vol. 9, número 2 (2017), pp. 81-113.

Eguiguren, Luis Antonio. 2013. *La sedición de Huamanga en 1812: Ayacucho y la independencia*. Lima: Lluvia Editores.

Glave, Luis Miguel. 2015. “Guerra, política y cultura en la génesis de la independencia andina, 1808-1815”. En Carlos Contreras y Luis Miguel Glave, (eds.). *La independencia del Perú ¿concedida, conseguida, concebida?* Lima: IEP: 189-219.

Golte, Yurgen. 2016. *Repartos y rebeliones: Túpac Amaru y las contradicciones de la economía virreinal*. 2da. Ed. Lima: IEP.

Hamnett, Brian R. 2011. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. México: Fondo de Cultura Económica.

Huertas, Lorenzo. 1981. “Poblaciones indígenas en Huamanga colonial”. En Amalia Castelli y otras (compiladoras). *Etnohistoria y antropología andina*: 131-144.

Husson, Patrick. 1992. *De la guerra a la rebelión (Huanta, siglo XIX)*. Cusco: CBC.

Lohman, Guillermo. 1987-1989. “La fecha exacta de la fundación de Huamanga (29 de enero de 1539)”. *Revista Histórica, Instituto Histórico del Perú*. Tomo XXXVI: 9-14.

Monzón, Luis de. 1881 [1586]. “Descripción de la tierra del Repartimiento de San Francisco de Atun Rucana y Laramati”. En Jiménez de la Espada (ed.). *Descripción geográfica de las Indias*. T. I. Madrid: Ediciones Atlas.

Moreno Cebrián, Alfredo. *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII (Los repartos forzosos de mercancías)*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

O’Phelan, Scarlett. 1988. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

Purizaga, Medardo. 2005. *Las fundaciones españolas de Huamanga*. UNSCH.

Quichua Chaico, D. «Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800» *Summa Humanitatis*, vol. 9, número 2 (2017), pp. 81-113.

Quichua, David. 2016. «Vilcas Huamán: Población y economía (XVI-XVII)». *Revista Archivo General de la Nación*. Número 31: 97- 121.

2015a. Los cargadores del Inca: la macroetnia Lucanas. Tesis para optar el grado de Magíster en Historia con Mención en Estudios Andinos. Lima: PUCP.

2015b *Huamanga: sociedad. Haciendas e instituciones (1825-1830)*. Lima: Lluvia Editores.

Quiroz W. Alfonzo. 2015. *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: IEP-Instituto de Defensa Legal.

Ramos Soriano, José Abel. 2013. *Los delincuentes de papel: Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Fondo de Cultura Económica.

Rivera, Jaime. 1977. *Geografía de la población de Ayacucho*. Ayacucho: UNSCH.

Salas, Miriam. 2013. «La ciudad de Huamanga: de los tiempos prehispánicos a la era colonial y republicana inicial». En Ayala, Roberto (ed.). *Entre la región y la nación. Nuevas aproximaciones a la historia ayacuchana y peruana*. Lima: IEP-CEHRA, 49-84.

Stern, Steve. 1986. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza.

Urrutia, Jaime. 2014. *Aquí nada ha pasado. Huamanga siglos XVI-XX*. Lima: IEP-COMISEDH-IFEA.

Walker, Charles. 2015. *La rebelión de Túpac Amaru*. Lima: IEP.

**Génesis y causas de la independencia
Huamanga 1786-1800**

David Quichua Chaico

Revista Summa Humanitatis/ Número 9, Volumen 2, 2017/

ISSN1993 – 8179/ Lima/ pp. 81-113.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2017

Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2017